Demanda verificada de posesión de bienes inmuebles: Formulario 1C (falta de pago del alquiler <u>v</u>otras causas de desalojo en viviendas)

Si su demanda de posesión incluye un reclamo por falta de pago del alquiler y un alegato de que el demandado/inquilino no cumplió con una obligación de alquiler, *debe* utilizar el Formulario 1C. Si la *única* motivación de su demanda de posesión es la falta de pago del alquiler, *no utilice este formulario* aunque le haya entregado al demandado/inquilino una notificación de desahucio por falta de pago del alquiler, o una notificación de subsanación o desalojo.

Ejemplos de cuándo debe utilizar el Formulario 1C:

- El inquilino no pagó el alquiler y renunció, en el contrato de alquiler, a su derecho de recibir una notificación de desahucio por falta de pago. El inquilino también violó las condiciones del contrato de alquiler al tener un perro en la vivienda. Le entregó al inquilino una notificación de subsanación o desalojo con 30 días de anticipación, la notificación venció y el inquilino no quitó al perro de la vivienda para subsanar el incumplimiento. Usted desea demandar al inquilino tanto por la falta de pago del alquiler como por el incumplimiento del contrato de alquiler al tener un perro.
- El inquilino no pagó parte del alquiler y tiene la costumbre de atrasarse en el pago. Usted le entregó al inquilino una notificación de subsanación o desalojo con 30 días de anticipación, en la cual se indica que él o ella le debe el alquiler y que tiene la costumbre de atrasarse en el pago de este. La notificación ya venció, y el inquilino no pagó el alquiler ni realizó pagos a término.

El Formulario 1C de ejemplo sigue estas instrucciones. Los recuadros numerados en el "Formulario 1C de ejemplo" que se adjunta corresponden a los números de las siguientes instrucciones.

- 1. Número de caso de arrendador e inquilino. Deje este espacio en blanco; el secretario le asignará un número de caso.
- 2. Escriba a máquina o muy claramente en letra de imprenta el nombre del demandante y su dirección completa, incluidos el código postal y el número de teléfono. NO puede incluir un apartado postal como dirección. Utilice tinta negra.
- 3. Escriba a máquina o muy claramente en letra de imprenta el nombre y la dirección completa del demandado, incluidos el número de departamento, *suite* o número de lote y manzana, el cuadrante (NE, NW, SE o SW), y el código postal. Si sabe que el demandado vive en otro lugar que no sea el inmueble que desea recuperar y conoce su dirección, debe ingresar la dirección actual del demandado en esta parte de la demanda. Si lo sabe, debe incluir el número de teléfono del demandado.
- 4. Escriba su nombre, dirección y número de teléfono en letra de imprenta. Marque una de las tres casillas para explicar si usted es el demandante, el abogado del demandante o el apoderado del demandante con autorización para verificar la demanda. Si es el apoderado del demandante, debe explicar su relación con este y, si se trata de una corporación, debe incluir su cargo.
- 5. Marque una de las tres casillas para explicar su relación con la propiedad y su facultad de exigir la posesión de dicha propiedad. Si es el arrendador o propietario del inmueble, marque la primera casilla. Si es el albacea de un patrimonio sucesorio con la facultad de exigir la posesión de la propiedad, incluya el número de caso del juicio sucesorio en el espacio correspondiente. Si no es el arrendador, el propietario ni el albacea de la propiedad en cuestión, pero cree que tiene el derecho de recuperar la posesión, debe explicar su facultad de exigir la posesión en el espacio provisto.
- 6. Escriba a máquina o muy claramente en letra de imprenta la dirección exacta del inmueble o de la propiedad que desea recuperar del demandado. Incluya el número de departamento, *suite* o número de lote y manzana, el cuadrante (NE, NW, SE o SW), y el código postal.
- 7. *Debe* completar <u>TANTO</u> la sección de falta de pago del alquiler <u>COMO</u> la sección de notificación de desahucio del Formulario 1C.
- 8. En esta sección, debe explicarle al tribunal por qué usted tiene el derecho legal de recuperar la posesión de la propiedad por falta de pago del alquiler. Debido a que el motivo por el cual demanda al demandado/inquilino es que él o ella no pagó el alquiler, debe marcar esta casilla, aunque no exija una sentencia de compensación económica y aunque le haya entregado al demandado/inquilino una notificación de subsanación/desalojo/desahucio por falta de pago del alquiler.

- a. En este espacio en blanco, escriba a máquina o en letra de imprenta el importe total de *alquiler* que le debe el demandado/inquilino. *No* incluya los cargos por mora, las costas judiciales ni ningún otro cargo.
- b. y c. Incluya el período durante el cual el demandado/inquilino no pagó el alquiler. Por ejemplo, si el alquiler vence el primer día de cada mes y el demandado/inquilino no pagó los alquileres de febrero y marzo, debe escribir: 1.º de febrero de 2010 al 31 de marzo de 2010.
- d. Indique el importe de alquiler que el demandado/inquilino tiene la obligación legal de pagar por mes. *No* incluya los cargos por mora ni ningún otro cargo.
- e. Incluya el importe de cargos mensuales por mora que permite el contrato de alquiler, si los hay.
- f. Incluya otros cargos que le deba el demandado/inquilino, si los hay. *No* incluya las costas judiciales.
- g. Explique los motivos exactos de los cargos incluidos en la parte f.
- h. Si exige otros cargos en la parte f., *debe* señalar el número de párrafo en el contrato que define como "alquiler" los cargos adicionales que se exigen en la parte f. Si exige otros cargos en la parte f., *tiene la obligación* de llevar el contrato de alquiler a todas las fechas de juicio. Tenga en cuenta que su capacidad para exigir otros cargos puede verse limitada si la propiedad está subsidiada o sujeta al control de alquileres. Si tiene dudas acerca de si puede incluir cargos adicionales en su demanda, debe solicitar información en el Centro de Recursos para Arrendadores e Inquilinos (Landlord Tenant Resource Center) o asesoramiento legal por parte de un abogado.
- i. Agregue el alquiler, los cargos por mora y demás cargos que haya incluido, e ingrese el importe total aquí. *No* incluya las costas judiciales.
- 9. Marque la casilla que corresponda a su demanda por **falta de pago** del alquiler. Si le entregó al demandado/inquilino una notificación de desahucio por falta de pago del alquiler, o una notificación de subsanación o desalojo por falta de pago del alquiler, marque la casilla que indica "entregado conforme a la ley". Si tiene conocimiento personal de que el demandado/inquilino renunció de manera explícita, en el contrato de alquiler, a su derecho de recibir una notificación de desahucio, puede marcar la casilla "Revisé personalmente el contrato de alquiler y el demandado ha renunciado de manera explícita...", e incluya los números de párrafo y página del contrato donde el demandado/inquilino renuncia al derecho de recibir una notificación. Si el demandado/inquilino renunció a su derecho de recibir una notificación de desahucio por falta de pago del alquiler en un documento aparte del contrato de alquiler, puede marcar la tercera casilla y *debe* adjuntar a la demanda una copia del documento.
- 10. En esta sección, debe explicarle al tribunal por qué usted tiene el derecho legal de recuperar la posesión de la propiedad por su demanda de **notificación de desahucio** (incumplimiento de las obligaciones de alquiler u otras causas). Debido a que busca desalojar al demandado/inquilino a causa del vencimiento de una notificación entregada al demandado/inquilino, *debe* marcar la casilla de esta sección.
 - i. Si el motivo por el cual demanda al demandado/inquilino es que él o ella no desalojó el lugar después del vencimiento de una notificación de desalojo, como una notificación de desalojo para uso y ocupación personales o la venta de la propiedad, debe marcar la casilla correspondiente en esta sección.
 - ii. Si el motivo por el cual demanda al demandado/inquilino es que él o ella no cumplió con una obligación de alquiler y usted le entregó al demandado/inquilino una notificación de subsanación o desalojo, *debe* marcar la casilla correspondiente en esta sección.
 - iii. Si el motivo por el cual demanda al demandado/inquilino es que él o ella no desalojó el lugar después del vencimiento de una notificación de desahucio, *debe* marcar la casilla correspondiente en esta sección.

Debido a que su demanda se funda en el vencimiento de una notificación entregada al demandado/inquilino conforme a esta sección, *debe adjuntar una copia de la notificación y una declaración jurada de que esta se entregó*. Puede utilizar su propia declaración jurada o puede obtener una en la Secretaría.

11. Si marcó la casilla en la Sección 10 para indicar que exige el desalojo del demandado/inquilino a causa del vencimiento de una notificación entregada al demandado/inquilino, *debe* marcar una de las dos casillas en esta sección con respecto al contenido de la notificación.

- i. Marque la primera casilla si todos los hechos que figuran en la notificación entregada al demandado eran verdaderos en el momento en que se entregó la notificación.
- ii. Marque la segunda casilla si solo *algunos* de los hechos que figuran en la notificación eran verdaderos en el momento en que se entregó la notificación, y explique detalladamente en el espacio provisto en qué hechos se apoya. Por ejemplo, el arrendador le entrega al inquilino una notificación de subsanación o desalojo por no cumplir con el contrato de alquiler al tener un perro y dañar la propiedad. Más adelante, el arrendador descubre que la información que le dieron era incorrecta y que el inquilino nunca tuvo un perro. En ese caso, el arrendador debería marcar la segunda casilla y señalar que solo se apoya en el reclamo de que el inquilino dañó la propiedad.
- 12. Complete esta sección *únicamente* cuando se alegue incumplimiento de las obligaciones de alquiler.
 - a. Marque una o las dos casillas en esta sección.
 - i. Si las acciones o la conducta del demandado/inquilino que se exponen en la notificación violan un párrafo o una disposición de un contrato por escrito entre usted y el demandado/inquilino, marque la primera casilla e indique el número de párrafo del contrato que el demandado/inquilino violó.
 - ii. Si no tiene un contrato de alquiler por escrito con el demandado/inquilino, la ley solo le permite desalojar al demandado/inquilino si él o ella viola una disposición del Código de Vivienda del Distrito de Columbia [District of Columbia Housing Code] (título 14 del Reglamento Municipal del Distrito de Columbia [District of Columbia Municipal Regulations]). Si no tiene un contrato de alquiler por escrito pero el demandado/inquilino violó una disposición del Código de Vivienda, marque la segunda casilla y, en el espacio provisto, cite el artículo del Código de Vivienda que se violó o describa la conducta que usted considera que viola el Código de Vivienda.
 - b. Debe señalar si las acciones o la conducta del demandado que se exponen en la notificación tuvieron lugar dentro de los seis meses anteriores a la entrega de la notificación.
 - c. Marque *una* de las casillas en esta sección y explique detalladamente en el espacio provisto.
 - i. Si el demandado/inquilino recibió una notificación de subsanación o desalojo por no cumplir con una obligación de alquiler, *debe* marcar la primera casilla y explicar el incumplimiento que el demandado/inquilino no subsanó ni remedió antes del plazo establecido en la notificación.
 - ii. Si el demandado reside en una vivienda con subsidio federal y no tiene derecho a remediar el incumplimiento del contrato de alquiler, *debe* marcar la segunda casilla y explicar por qué el demandado no tiene derecho a remediar el incumplimiento del contrato de alquiler.
- 13. Número de caso de arrendador e inquilino. Deje este espacio en blanco; el secretario le asignará un número de caso.
- 14. Marque una de las dos casillas para indicar si el demandado/inquilino o la propiedad en cuestión reciben un subsidio del gobierno federal o local. Si la propiedad no está subsidiada, marque "no" y continúe con la siguiente sección. Si el demandado/inquilino o la propiedad reciben un subsidio, marque "sí" y responda todas las demás preguntas del párrafo. Entre los ejemplos de vivienda subsidiada, se incluye la participación en los programas de Vales de Elección de Vivienda (Housing Choice Voucher)/Sección 8 o Vales del Departamento de Salud Mental (Department of Mental Health Voucher).
- 15. Al completar esta sección de la demanda, les informa al tribunal y al demandado lo que usted espera que el tribunal haga.
 - i. Al marcar la primera casilla, le solicita al tribunal una orden para desalojar al demandado. La Sección de Arrendadores e Inquilinos (Landlord and Tenant Branch) solo considera las demandas de posesión de bienes inmuebles. Por lo tanto, si no desea desalojar al demandado, debe presentar su caso en la Sección de Demandas de Menor Cuantía y Conciliación (Small Claims and Conciliation Branch) o la Sección de Demandas Civiles (Civil Actions Branch) del tribunal. Debido a que su demanda en el Formulario 1C contiene tanto un alegato de falta de pago del alquiler como un alegato de que el demandado no cumplió con una obligación de

- alquiler, usted puede tener derecho a una sentencia no rescatable de posesión. No obstante, según las circunstancias de su caso, el Tribunal, a su criterio, puede negarse a dictar una sentencia no rescatable de posesión, pero puede dictar una sentencia rescatable de posesión.
- ii. Marque la segunda casilla si desea que el tribunal ordene una sentencia de compensación económica por el importe que el demandado le debe por el alquiler pendiente de pago. Indique el importe de la sentencia de compensación económica en el espacio en blanco que se encuentra a la derecha. La sentencia de compensación económica le permite exigirle al demandado el pago del alquiler mediante, por ejemplo, el embargo de su salario, si el demandado no le paga voluntariamente.
- iii. Marque la tercera casilla si desea que el tribunal ordene que el demandado le pague el alquiler mensual al tribunal, en cuyo caso el dinero se guardará en una cuenta especial hasta que se cierre el caso, si su caso no se resuelve el primer día en el tribunal. (El tribunal solo puede ordenar que se paguen los alquileres futuros, no los vencidos, entre la fecha de la audiencia inicial y la fecha en que se cierre el caso).
- 16. El escribano público o el secretario completará esta sección después de que usted firme la demanda. La demanda se puede certificar sin cargo en la Secretaría de Arrendadores e Inquilinos (Landlord and Tenant Clerk's Office).
- 17. La persona cuyo nombre figure en la Sección 4 debe firmar la demanda en este espacio en presencia de un escribano público o un secretario que trabaje en la Secretaría de Arrendadores e Inquilinos.
- 18. Si la persona cuyo nombre figura en la Sección 4 y en la línea de firma de la Sección 17 firma en representación de una corporación, dicha persona debe incluir su cargo en la línea provista (por ejemplo, presidente, tesorero, agente inmobiliario).
- 19. Esta nota importante puede aplicarse a usted. Si no es un abogado debidamente matriculado en el Distrito de Columbia y representa a otro miembro en la Sección de Arrendadores e Inquilinos o actúa en su nombre con cualquier otro fin que no sea solicitar un aplazamiento, podría estar ejerciendo la profesión de abogado sin autorización.
- 20. Si lo representa un abogado, él o ella debe completar esta sección, inclusive con su número del Colegio de Abogados y su dirección de correo electrónico. Si no lo representa ningún abogado, usted debe completar esta sección con su información. Si usted no es abogado, deje en blanco las áreas que solicitan un N.º del Colegio de Abogados unificado y la dirección de correo electrónico. Si otra persona que no sea el demandante llevó a cabo la verificación de la demanda, el demandante o el abogado del demandante debe firmar la demanda en esta sección.
- 21. Deje esta sección en blanco. El secretario ingresará las costas totales acordadas cuando usted presente la demanda.

SECCIÓN DE ARRENDADORES E INQUILINOS DE LA DIVISIÓN CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE COLUMBIA 510 4th STREET, N.W., Building B, Room #110, Washington, D.C. 20001 Teléfono (202) 879-4879

				ı	N.º de caso de	LTB	1	
	2		contra			3		
Demand	lante(s)		oonira	Dema	andado(s)			
Dirección ((no puede ser un apartado postal)			Direcci Wash	ión nington, D.C.			
Ciudad	Estado	Código postal			-		Código postal	
Número de	e teléfono			Númer	o de teléfono (si s	e conoce)		
	DEMANDA VERII (falta de pago	FICADA DE PC o del alquiler <u>v</u> ot				_	MULARIO 10	;
DISTRIT	O DE COLUMBIA, ss:							
	(nombre, dirección y número de tele		4				, juro	0
dem	no, bajo pena de perjurio, qu andante, o D abogado del d icación, y mi relación con el	lemandante, o D a	poderado d	del demandar	nte con autoriza	ación para II	levar a cabo esta	a
y est	emandante: D es el arrendad tá autorizado a tomar poses erecho de exigir la posesión	ión de la propieda						so n.º _
La p	mandante exige la posesión de la p ropiedad está en posesión c esión de la propiedad porque	del demandado, ur	n inquilino, o	que la ocupa	sin derecho alç	guno. El der	, Washington mandante exige	
	[7 (Complete LA	S DOS se	ecciones sig	guientes)			
D El o	A DE PAGO DEL ALQUILER demandado no pagó: USD to de alquiler permite cargos por mora dexplique), definidos como alquiler se		s. El demanda	ante exige otros o	argos de USD	fpor	ual es de USD d	<u> </u>
qu 9 La co	ue no está subsidiada y está exentá a notificación de desahucio por ontrato y el demandado ha renu ago del alquiler en el párrafo r enunciado de manera explícita a	a del control de alquiler falta de pago del a unciado de manera e 1.º de	es. El importe Iquiler se ha explícita a su e la página n	e total que se le d a: D entregado u derecho de re númerode	ebe al demandant conforme a la le cibir una notifica el contrato de ald	e es de USD y; o D revisé ción de desa	personalmente el hucio por falta de	
D EI d	CIFICACIÓN DE DESAHUC demandado no desalojó la propieda Notificación de desahucio debidam entregó).	ad después del vencimi ente entregada por esc	iento de una D	D Notificación de	desalojo, o D Noti	ficación de sul	bsanación o desalojo	AS) o, o D
I	Contenido de la notificación: D Todos los hechos que figu D El demandante se apoya del momento en que se entr	ran en la notificaciór únicamente en los si	guientes hec					

(Complete la Sección B en la página 2)

						N.º de caso de LTB
	La d D	conducta del demand Los números de pár El título 14 (Title 14) de Vivienda del Dis	dado que se ex rafo o las dispos del Reglament trito de Columb	pone en la notif siciones del cor o Municipal del ia [D.C. Housin	icación ntrato d Distrito g Code	de las obligaciones de alquiler: ción no cumple con: (seleccione una opción o ambas) to de alquiler por escrito que se detallan a continuación:; o trito de Columbia [District of Columbia Municipal Regulations] (Código ode]). Cite el artículodel
b (2) c (3)	noti Mar	ficación: D Sí D No que y complete una	de las siguiento os incluidos en l	es opciones: la notificación a		ción tuvo lugar dentro de los seis meses anteriores a la entrega de la nta, el demandado no subsanó/remedió los que figuran a continuación
	D	El demandado no tie	ne derecho a s	subsanar/remed	liar los	los incumplimientos porque: (únicamente si la vivienda tiene subsidio federal)
¿Qu ¿Qu ¿El el ir ¿El Por lo tanto,	ué im total nquili progen el de na se sea la tena se na ore	aporte de alquiler, si del alquiler supuest no por ese mes? D s prama de subsidios r emandante le solicita entencia de posesión de falta de pago del alquile falta de pago del alquile entencia de compensace	lo hubiera, debe lo hubiera, debe amente adeuda Sí D No no pagó su parte a al Tribunal: (m e la propiedad des ller o, si el Tribuna er; y las costas co ión económica po exija que todos lo	e pagar el inqui e pagar el progrado de los mese e del alquiler du parque todo lo que scrita sin derecho al se niega a dicta onsideradas por el alquiler, los cos alquileres futur	rama des inclusivante le corres, o de resoruna sel secreto cargos o	rescate del alquiler (sentencia no rescatable) por otro incumplimiento que no na sentencia no rescatable, una sentencia rescatable de posesión en función cretario. os definidos como alquiler y los cargos por mora por un total de USD de paguen en el Registro del Tribunal (Court Registry) hasta que se cierre el cas
			- 1			Apoderado del dell'allidante
Escribano p	oúbli	СО	Nombra	miento válido	hasta	sta Cargo de la persona que firma (si corresponde)
Civil 101 (Ru and Tenant) matriculado	lle of pro en el	Civil Procedure 101 híben el ejercicio n Distrito de Columbi) del Tribunal S o autorizado d a debe saber q	Superior (Superi le la profesión que, si actúa en	or Cou de ab nomb	al de Apelaciones (Court of Appeals), la Norma de Procedimiento Court) y la Norma 9 (Rule 9) de Arrendadores e Inquilinos (Landlord abogado. Toda persona que no sea un abogado debidamente mbre de otro miembro de la Sección de Arrendadores e Inquilinos ejerciendo la profesión de abogado sin autorización.
Demandante/	Aboga	ado del demandante	N.º del Colegio	de Abogados unif	ficado	secretario del tribunal
Dirección				Código postal		Las costas de esta demanda hasta
N.º de teléfono Dirección de correo electrónico (obligatoria unicamente para los abogados) Dirección de correo electrónico (obligatoria unicamente para los abogados)						

Para pedir una traducción, llame al (202) 879-4828

如需翻译,请打电话 (202) 879-4828

Veuillez appeler au (202) 879-4828 pour une traduction

 $\begin{tabular}{lll} & $D\dot{\hat{e}}$ có một bài dịch, hãy gọi (202) 879-4828 & $\Box A\Box\Box\Box$ & $\Box\Box\Box\Box$ & $\Box\Box\Box\Box$ & $202)$ & 879-4828 & $\Box\Box\Box\Box$ & $\Box\Box\Box\Box\Box\Box\Box\Box\Box\Box\Box\Box\Box\Box$

번역을 원하시면, (202) 879-4828 **로 전화주십시요**

20